

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 10 NOV 2010

RES. H. Nº 1738-10

VISTO:

La Res.H.Nº 452/02 por la cual se establece el Régimen de Promoción para asignaturas de las distintas Carreras que se dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la asignatura ha elevado el informe correspondiente a la Alumna Extraordinaria que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el Programa de Estudios, aprobó por promoción la asignatura PRÁCTICA PROFESIONAL;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción a la siguiente Alumna Extraordinaria, en la asignatura que se indica:

Asignatura: PRÁCTICA PROFESIONAL Período Lectivo: 1º Cuatrimestre 2010

Carga Horaria: 150 horas

Apellido y Nombres	Pasaporte Nº	<u>Calificación</u>
FRAGA MARIA ANGELA	BC6261647	10 (DIFZ)

ARTICULO 2º.- ESTABLECER como fecha de promoción de la asignatura a la que se hace referencia en el artículo anterior el 25/06/2010.

ARTICULO 3º.- DETERMINAR que el informe de promoción quedará en archivo del Departamento Alumnos.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR a la alumna interesada, Escuela de Ciencias de la Educación y Departamento Alumnos.

Irs/MJL

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI SECRETARIO

Facultad de Humanidades UNSa.

Mp. FLOR de MARIA del V. RIONDA DECANA

Facultad de Humanidedas - U.N.Ca.